VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA No MQ-MC-043-2025 POLÍTICA PUBLICA POBLACIÓN INDÍGENA.

OBJETO: "DIAGNOSTICO Y FORMULACIÓN DE L A POLITICA PUBLICA PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE QUIBDO".

El día 2 de diciembre de 2025 a las 09:00 a.m. se realizó el cierre del proceso de selección encontrando en la Plataforma Transaccional Secop II la presentación de una (1) oferta de la siguiente manera:

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	CONSULTORIA, SERVICIOS Y SOLUCION AMBIENTAL S.A.S. – COSSAM S.A.S	01/12/2025 02:16 PM	$ 45.693.260

PROPONENTE 1: CONSULTORIA, SERVICIOS Y SOLUCION AMBIENTAL S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: DARLY YAMILETH TORO CACERES

VERIFICACIÓN: REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

1. **VERIFICACIÓN: REQUISITO 1 – CONDICIONES TÉCNICAS - VER ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente deberá diligenciar el **FORMATO - Ficha Técnica de requerimientos y especificaciones**, la cual deberá estar suscrita y firmada por el representante legal comprometiéndose a cumplir el objeto contractual enmarcado en las especificaciones técnicas. De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía verificará, si los bienes ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha técnica, para el efecto el proponente deberá suscribir el **FORMATO -FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS**, del presente estudio previo. El proponente deberá cumplir con todas las condiciones o requisitos técnicos descritos en el presente estudio previo y el **FORMATO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS**, por cuanto en la verificación llevada a cabo por la Alcaldía se determinará si el proponente tiene la capacidad técnica en este aspecto y su oferta es habilitada. Con la suscripción del **FORMATO - FICHA TÉCNICA**	**APORTA FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS** Debidamente suscrito por el Representante Legal de la empresa: **DARLY YAMILETH TORO CACERES**	**CUMPLE**

- REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por parte del proponente se entienden aceptadas las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.		

2. VERIFICACIÓN REQUISITO 2- EXPERIENCIA MÍNIMA

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Para el efecto, el proponente debe anexar con su propuesta **máximo DOS (2) certificaciones** de contratos y/o copias de contratos ejecutados y terminados, que cumplan con los siguientes requisitos: **a) Objeto del Contrato:** El objeto de los contratos deberá estar relacionado con la Formulación y ejecución de proyectos orientados a la implementación de políticas públicas y/o al acompañamiento de comunidades indígenas. **b) Valor del Contrato:** La suma de los contratos aportados deben ser iguales o superior a 32.099 SMMLV incluido el IVA. Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: 1. Identificación completa del Contratante 2. Nombre y apellido del Contratista 3. Número y objeto del contrato 4. Fechas de iniciación y de terminación del contrato 5. Plazo de ejecución del contrato 6. El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA. la 7. Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. **NOTA 1:** En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. **NOTA 2:** En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y	**1. MUNICIPIO DE NOVITA CHOCO** **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PEGIRS) DEL MUNICIPIO DE NOVITA - CHOCO. Adjuntó certificación del contrato donde se evidencia la información necesaria para validar la experiencia mínima. **VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000,00) (52.68 SMMLV)**	**CUMPLE**

el contratante, así como las respectivas facturas. **NOTA 3:** En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos.		
EXPERIENCIA GENERAL: El oferente deberá acreditar experiencia general con la presentación del certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil, en los cuales se verificará que el oferente cuenta con mínimo CINCO (05) años de experiencia en el objeto de su empresa.	Aporta Certificado de matrícula de establecimiento de comercio con fecha de inscripción 20 de agosto de 2014 **Fecha de expedición del certificado:** 28 de noviembre de 2025.	**CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN REQUISITO 3- CONDICIONES DE LA PROPUESTA

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Los códigos de actividad económica del Certificado de Existencia y Representación Legal deben estar relacionados con actividades de consultoría de gestión, asesoramiento, orientación y asistencia operativa a empresas y otras organizaciones en gestión, como planificación estratégica.	Aporta certificado de existencia y representación legal- cámara de comercio con actividades económicas relacionadas con: La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño. Entre otros. Actividad principal código CIIU: 3900 Actividad secundaria código CIIU: 4511 Otras actividades código CIIU: **7020, 8230**	**CUMPLE**

REQUISITO 4 – REQUISITOS DEL PERSONAL:

El contratista deberá disponer de personal requerido debidamente acreditado, tanto en su formación académica y perfil profesional, como en su experiencia calificada en el diseño y desarrollo de proyectos de formulación de políticas públicas. Dicho personal deberá generar plena confianza en su conocimiento y trayectoria, con el fin de garantizar que el presente proyecto sea asumido con total responsabilidad, se realicen los análisis pertinentes y se alcancen los resultados esperados del proceso.

Para el desarrollo de la consultoría y de las actividades previamente descritas, el futuro contratista deberá allegar con La oferta las hojas de vida del personal propuesto, garantizar mediante carta de compromiso, la disponibilidad del equipo de trabajo requerido.

Así mismo, para efectos de evaluación, deberá presentar en su oferta los siguientes perfiles:

PERSONAL REQUERIDO				
PERFIL	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**	**CONDICIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Coordinador	Profesional en ciencias de la salud, psicología, trabajo social, ciencias humanas, administración de empresas o administrador público	Experiencia profesional de dos (2) años y experiencia específica de un (1) proyecto que corresponda a consultoría para el acompañamiento Y apoyo en la 100% Unidad 1 1 formulación de mínimo dos (2) políticas públicas y/o acompañamiento a comunidades indígenas.	**APORTA** los documentos por medio de los cuales acredita la formación académica y experiencia profesional y especifica requerida. De igual forma aporta carta de compromiso debidamente suscrita por el señor propuesto: **JANIS ADRIANA MURILLO MOSQUERA, psicóloga.**	**CUMPLE**

NOTA 1: **Para la verificación del PERSONAL MÍNIMO requerido (SOLO SE DEBERÁ ALLEGAR CON LA PROPUESTA DEL PERFIL DEL COORDINADOR),** el proponente deberá adjuntar a su oferta la siguiente documentación:

- Hoja de vida actualizada
- Fotocopias de diplomas o actas de grado
- Documentación que respalde la experiencia profesional y específica
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificados vigentes de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales
- Certificado de no responsabilidad fiscal
- Fotocopia de la tarjeta profesional (cuando aplique)
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.
- Formato - Experiencia del personal, debidamente diligenciado.

El Formato de experiencia de personal deberá incluir únicamente la experiencia relevante para el proceso, presentada en orden cronológico. Toda la documentación presentada debe ser legible y estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

NOTA 2: El oferente deberá allegar una carta de compromiso en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, contará con la totalidad del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, el cual cumplirá con los perfiles profesionales, la experiencia y la disponibilidad exigidos en la invitación pública y anexo técnico, desde el inicio y durante todo el desarrollo de este.

NOTA 3. Los cursos o títulos exigidos deberán ser expedidos por instituciones debidamente acreditadas para tal fin. Las certificaciones que avalen la experiencia del personal propuesto se considerarán emitidas bajo la gravedad de juramento.

NOTA 4. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA ALCALDÍA. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a LA ALCALDÍA o al medio ambiente.

NOTA 5. Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan siguientes requisitos:

a) Ser expedidas por el contratante
b) Señalar el objeto del contrato
c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
d) Indicar el cargo ocupado dentro del contrato
e) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante

NOTA 6. La ALCALDÍA podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables (si hubiere lugar a ello). Dichas aclaraciones se deberán efectuar en el período que para tal efecto se conceda al proponente, so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 7. Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre él y el profesional, a través del cual se realizaron los trabajos certificados y/o anexar el contrato de la empresa con el cliente final que soporta dicha experiencia. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento. Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta.

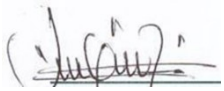
NOTA 8. A la fecha de la firma del acta de Iniciación del contrato, el contratista (Consultoría) deberá contar con el personal requerido de acuerdo con el plan de trabajo y lo exigido en los documentos del proceso. Todo el personal deberá cumplir con el perfil exigido en el presente documento. El personal vinculado con el contratista deberá tener la capacitación y experiencia específica.

NOTA 9: Se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo, siempre y cuando, cumpla con requisitos exigidos al personal mínimo (Dedicación-Formación Académica y Experiencia General y Especifica).

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICA OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	CONSULTORIA, SERVICIOS Y SOLUCION AMBIENTAL S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL: DARLY YAMILETH TORO CACERES	X		CUMPLE

En Quibdó - Chocó, a los tres (03) día del mes de diciembre de 2025



Leidy Julieth Gutiérrez Bonilla
EVALUADOR TÉCNICO